



Gobernación del Huila - Secretaría de Educación
Institución Educativa El Pescador

Aprobada mediante Resolución 2637 del 19 de Mayo de 2016.

Decreto 1181 de Octubre 15 de 2002

NIT: 813.003.429-9

REGISTRO DANE: 241378000154.

LA ARGENTINA



La Argentina - Huila, 03 de octubre de 2025

Señores

BOUTIQUE J. LUGO

La Argentina - Huila

Ref. Comunicación de aceptación de oferta Invitación Pública No. 008 de fecha 01 de octubre de 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: Suministro de elementos de papelería, aseo, útiles de oficina y pedagógico para las distintas dependencias de Institución Educativa El Pescador, en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato es el sr Rector Luis Gabriel Cubides Bohórquez a quien podrá contactar en la respectiva oficina de la Institución.

Cordialmente,

Julian E. Triviño M.
JULIAN ESTEBAN TRIVIÑO MEJIA

Rector

"Humanismo y Productividad"

Vereda El Pescador, La Argentina, Huila. Cel. 3203009505 - 3134351570

Email: pescador.argentina@sedhuila.gov.co